



INFORME DE GESTION MENSUAL

PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

I. ANTECEDENTES

Nombre Programa	Centro de las Mujeres
Nombre Completo	María Susana Lagos Ortiz
RUT	
Mes de Reporte	Mayo 2026 ✓
Financiamiento Municipal/Convenio	Aporte Municipal
N° Cuenta de Imputación Presupuestaria	215-21-04-004 ✓

II. INTRODUCCIÓN

Objetivo general

Contribuir a la disminución de los niveles de riesgo en la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencias de género.

Objetivos específicos

Otorgar orientación e información en una intervención breve que permita evaluar, y dar continuidad de atención mediante la derivación a otros dispositivos del Servicio o externos, a la diversidad mujeres desde los 15 años víctimas/sobrevivientes por violencias de género.

Entregar un acompañamiento integral a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencias de género.

Población

La población objetivo del programa está compuesta por la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencias de género, desde los 15 años en adelante. Sin diferencia alguna en función de su diversidad sexual, identidad de género, expresión de género, clase social, nivel socioeconómico, nacionalidad, etnia, discapacidad o cualquier otra condición susceptible de generar discriminación.

Las poblaciones beneficiadas son distintas de acuerdo a los componentes que forman parte del



programa; para el componente 1 se atenderá a la diversidad de mujeres desde los 15 años en adelante, y para el componente 2, desde los 18 años en adelante.

Componentes y estrategias de operación

El Programa cuenta con dos componentes complementarios, los cuales serán implementados mediante un modelo híbrido de intervención (presencial y/o remoto), de acuerdo a la pertinencia de cada caso, considerando disponibilidad de recursos de los equipos y también, preferencia o disposición de las personas participantes del Programa.

Los componentes comprendidos en el Programa son:

COMPONENTE 1: RESPUESTA INICIAL INTEGRAL

Objetivo del Componente

“Otorgar orientación e información en una intervención breve que permita evaluar y dar continuidad de atención mediante la derivación a otros dispositivos del Servicio o externos, a la diversidad de mujeres desde los 15 años víctimas/sobrevivientes por violencias de género”.

Descripción del bien o servicio

En este componente, el bien o servicio provisto es la entrega de una primera acogida para casos de violencias de género, mediante orientación e información; contención emocional y orientación jurídica; la realización de la pertinente evaluación del riesgo; derivación y/o coordinación interinstitucional, y dependiendo de la necesidad o requerimiento de la mujer, se coordinará con otros servicios de respuesta frente a las violencias de género.

Para la orientación e información, debido a la naturaleza de la prestación, se entrega por orden de solicitud, a medida que la demanda se va presentando, hasta agotar cupos, los cuales son distribuidos mensualmente.

COMPONENTE 2: RESPUESTA INTERMEDIA INTEGRAL

Objetivo del componente

Entregar un acompañamiento integral; psicosocioeducativo y/o jurídico a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencias de género, buscando revertir el debilitamiento de las redes de apoyo a consecuencia del daño provocado por la violencia de género vivida, y brindar apoyo para afrontar los obstáculos que enfrentan en el acceso a recursos judiciales fundados de adecuadas garantías.

Descripción del bien o servicio

El segundo componente consiste en un conjunto de acciones, tanto de representación legal en los



casos que corresponda, por violencias de género con niveles de riesgo inicial o medio; como de un acompañamiento psicosocioeducativo mediante la activación de redes de apoyo; vinculación con la estructura de oportunidades; a través de modalidad de intervención grupal e individual.

Acceden a este servicio la diversidad de mujeres desde los 18 años en adelante, víctimas/sobrevivientes de violencias de género con evaluación de riesgo, en niveles inicial y medio, que requieren o deciden voluntariamente consultar por la entrega del bien o servicio.

III. FUNCIONES DEL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS A HONORARIOS

Desde mi rol de Trabajadora social las funciones a desarrollar, las cuales favorecen el cumplimiento de objetivos del programa descrito, son las siguientes:

- ✓ Participar mensualmente en reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- ✓ Participar en los diseños de las intervenciones grupales en conjunto con el/la psicólogo/a, y con el abogado/a si corresponde
- ✓ Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención social a las mujeres.
- ✓ Brindar atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste, y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la psicólogo/a y la /el abogada/o.
- ✓ Realización de informes de evaluación psicosocial, riesgo o de intervención, o escritos, aportando su experiencia y conocimientos en las intervenciones sociales con enfoque de género.
- ✓ Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el Programa otros dispositivos o programas SemamEG u otras instituciones.
- ✓ Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones sociales según formato definido para ello.
- ✓ Entregar informe mensual con datos estadísticos de las atenciones e intervenciones realizadas durante el periodo.

IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES MENSUALES REALIZADAS

Para dar cumplimiento a las funciones vinculadas a mi perfil de cargo dentro del *Centro de las mujeres* de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, las actividades planificadas para el mes de mayo de 2026, se detallan a continuación a través del siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES PLANIFICADAS MAYO 2026	SEMANA			
		1°	2°	3°	4°
1	Participar en reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.	X	X	X	X
2	Participar en los diseños de las intervenciones grupales y/o individuales en conjunto con la psicóloga, y/o con el abogado/a si corresponde.		X	X	
3	Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención social a las mujeres.	X	X	X	X

4	Brindar atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste, y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la psicóloga/o y la/el abogada/o.	X	X	X	X
5	Realización de informes de evaluación psicosocial, riesgo o de intervención, o escritos, aportando su experiencia y conocimientos en las intervenciones sociales con enfoque de género.			X	X
6	Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el programa, otros dispositivos o programas SernamEG, hacia otras instituciones.			X	X
7	Mantener un sistema de registro organizando de las atenciones sociales según formato definido para ello.	X	X	X	X
8	Entregar informe Mensual con datos estadísticos de las atenciones e intervenciones realizadas durante el periodo.				X

A continuación, se describen las actividades realizadas, según el cronograma mencionado anteriormente:

1. Participar en reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos:

- ✓ 04-05-2026: Reunión de equipos intersectoriales para aunar el trabajo en la planificación anual de actividades de prevención dirigidas a la comunidad, que se enmarca en el componente n°1 del Plan de Seguridad 2026-2030.
- ✓ 05-05-2026: Se realiza reunión de triada de CDM, para definir intervenciones y acciones respecto a las participantes, con el fin de actualizar planes de intervenciones en sistema SGP.
- ✓ 05-05-2026: Participación en reunión de Consejo de Seguridad Pública correspondiente al mes de mayo, con el fin de aportar sobre los indicadores que como Centro mantenemos sobre la VIF en la comuna.
- ✓ 05-05-2026: Reunión de equipo con jefatura, para plantear inquietudes sobre proceso de contratación de monitorea.
- ✓ 6-05-2026: Reunión con T.Social de Prosam, con el fin de poder triangular la información de participantes que están siendo intervenida tanto en CESFAM como en CDM.
- ✓ 14-05-2026: Reunión con equipo regional SERNAMEG y equipo CAEVG Calama, con el fin de análisis de casos que han sido derivados a CAEVG y hacer seguimiento del proceso.
- ✓ 12-05-2026: Reunión de subcomité de género de Plan de seguridad pública, con el fin de trabajar en los protocolos de cada servicio, en casos de pesquisa de casos VIF.
- ✓ 13-05-2026: Reunión con Andrea Calvo, para traspaso de casos pendientes de intervención, ante salida del programa de Andrea. Con el fin de poder tomar los casos para dar continuidad en intervención.
- ✓ 19-05-2026: Reunión de capacitación desde SERNAMEG para las nuevas plataformas SATT y SGP para programas de atención inicial (I parte)
- ✓ 25-05-2026: Reunión de capacitación desde SERNAMEG para las nuevas plataformas SATT y SGP para programas de atención inicial. (II parte).
- ✓ 27-05-2026: Reunión de análisis de casos con equipo de OLN, para triangular información sobre participantes que están ingresadas en ambos dispositivos.
- ✓ 27-05-2026: Reunión de capacitación desde SERNAMEG para las nuevas plataformas SATT y SGP para programas de atención inicial. (III parte)



2. **Participar en los diseños de las intervenciones grupales y/o individuales en conjunto con la psicóloga, y/o con el abogado/a si corresponde:** No surge la necesidad en el mes de mayo. ✓
3. **Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención social a las mujeres:** Se realizan 07 atenciones de orientación a mujeres. De ellas, 06 cumplen con perfil de componente 2, e ingresaron a proceso de intervención, cumpliendo con perfil del Centro y accediendo voluntariamente a ingresar al dispositivo.
4. **Brindar atención a mujeres considerado un abordaje integral, diagnostico, plan de intervención, evaluación de éste, y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la psicóloga/o y la/el abogada/o:** Se ejecutan planes de intervención de participantes que ya están en intervención, acompañando su proceso tanto social, como judicial.
5. **Realización de informes de evaluación psicosocial, riesgo o de intervención, o escritos, aportando su experiencia y conocimientos en las intervenciones sociales con enfoque de género:** Se elabora escrito para ser presentado a través de oficina judicial virtual, para participante que solicita medidas de apremio para requerido en causa Z.
6. **Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el programa a otro dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones:** Se realiza 01 derivación a abogada CDM para entregar orientación y patrocinio en causa F.
7. **Mantener mensualmente un sistema de registro organizando de las atenciones sociales (ya sea con ingresos, egresos o seguimiento de egreso):** Se actualizan las carpetas de drive de cada participante atendida durante el mes de mayo 2026, ✓ con el fin de mantener el orden y registro en cada carpeta creada para cada participante del programa.
8. **Informe Mensual con datos estadísticos de las atenciones e intervenciones realizadas durante el periodo:** Se envía correo a contraparte técnica de SERNAMEG, con informe mensual de las atenciones e intervenciones realizadas en el mes de mayo de 2026, con los componentes 1 y 2. ✓

V. DETALLE VERIFICADORES DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Para respaldar lo informado anteriormente, se presentan los verificadores que dan cuenta de las actividades realizadas durante el mes de Mayo de 2026, las cuales fueron descritas en el punto anterior: ✓

1. Participar mensualmente en reuniones de equipo y análisis de casos
 - a) Fotografías
 - b) Actas de reunión
 - c) Correo electronico
2. Participar en el proceso de diseño de las intervenciones grupales y/o individuales en conjunto con la psicóloga, y/o con el abogado/a si corresponde, como talleres o actividades dirigidas a las participantes (al menos 2 por semestre): no surge la necesidad en mayo. ✓
3. Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y la atención psicológica con



enfoque de género a las mujeres.

a) Ficha O.I

4. Ejecutar Plan de Intervención individual y evaluación de éste realizando acciones de seguimiento de las mujeres, en conjunto con la psicóloga y/o abogado/a.

a) Fichas de plan de Intervención

5. Realizar informes de evaluación psico-social, riesgo o de intervención, o escritos para tribunales u otra entidad que lo requiera.

a) Fotografía

6. Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el programa, otro dispositivos o programas SernamEG, hacia otras instituciones o programas de la red local.

a) Correos electrónicos

7. Mantener mensualmente un sistema de registro organizando de las atenciones sociales (ya sea con ingresos, egresos o seguimiento de egreso)

a) Ficha de registro de usuarias.

8. Informe Mensual con datos estadísticos de las atenciones e intervenciones realizadas durante el periodo.

a) Correo electronico

María Susana Lagos Ortiz
Trabajadora Social
Centro de las Mujeres
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama



Yasna Quispe Desu
Profesional
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama



Magda Ayala Akimoto
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama